



# Asociación Uruguaya de Optimist

Actualizado: 05/10/2025 17:12

## **REGLAMENTO del SELECTIVO para Campeonatos IODA MUNDIAL, EUROPEO y NORTEAMERICANO del 2026**

### **1 REGLAS**

- 1.1 Las "Reglas" tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela 2025-2028 de la World Sailing.
- 1.2 Los Avisos de Regata, las Instrucciones de Regata y los Modificatorios de los Campeonatos en los que se disputará este Ranking Selectivo.
- 1.3 Las Condiciones de la IODA para Campeonatos Mundiales, Europeo y Norteamericano.
- 1.4 Las Normas para la Organización de Competencias de la FUYV y la Autoridad Nacional.

### **2 OBJETO Y TORNEOS CLASIFICATORIOS**

- 2.1 Este reglamento regirá la selección y asignación de las plazas para representar a la República Oriental del Uruguay en el Campeonato Mundial, Europeo y Norteamericano de Optimist de la IODA en el 2026.
- 2.2 Este Ranking Selectivo consistirá en 24 regatas a disputarse en el Campeonato Selectivo para los 3 eventos IODA, en dos etapas. La primera etapa será la AUDO 6/2025 del 25 de octubre al 2 de noviembre del 2025 (12 regatas) en el YCPE, Maldonado y la segunda etapa será la AUDO 1/2026 del 14 al 17 de Febrero del 2026 (12 regatas), en el YCPE, Maldonado.
- 2.3 El Selectivo será válido con las regatas disputadas en las dos etapas mencionadas en el punto 2.2.

### **3 ELEGIBILIDAD**

- 3.1 El Campeonato Selectivo está abierto a todos los navegantes de Optimist; nacidos del año 2011 en adelante, de nacionalidad uruguaya (y no nacionales en concordancia con el Decreto de 16 de agosto de 2021, modificatorio del Decreto 418/004), asociados a AUDO y con su anualidad al día.
- 3.2 Los navegantes que participen de este Ranking deberán cumplir con los requisitos de Carné de Deportista fijados por la Secretaría Nacional del Deporte (SENADE).
- 3.3 El carné del deportista deberá estar vigente durante todo el campeonato, toda actualización de carné del deportista deberá ser comunicada a AUDO antes de las regatas. Es responsabilidad de los competidores asegurarse que AUDO tenga en sus registros copia actualizada de su carné de deportista y la correspondiente autorización para competir.
- 3.4 Todos los socios de AUDO que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en el punto 3 de este reglamento participan automáticamente del Ranking Selectivo para el Campeonato Mundial, Europeo y Norteamericano 2026.

### **4 PUNTAJE Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS**

- 4.1 El resultado de cada regata de los campeonatos AUDO 6 del 2025 y AUDO 1 del 2026 excluyendo las posiciones de los competidores no habilitados, será utilizado para conformar el ranking y seleccionar las plazas. Consideraciones:



# Asociación Uruguaya de Optimist

Actualizado: 05/10/2025 17:12

- 4.1.1 1er descarte a partir de la regata Nro. 9
- 4.1.2 2do descarte a partir de la regata Nro. 18.
- 4.1.3 El Selectivo se considerará válido con las regatas realizadas durante los días estipulados anteriormente (punto 2.2).
- 4.2 Las plazas para representar a la República Oriental del Uruguay **son 5 para el Campeonato Mundial 2026**, sin distinción de género, no pudiendo concurrir si concurrirá al campeonato Europeo, todo según lo establece la IODA.
- 4.3 Las plazas para representar a la República Oriental del Uruguay **son 4 para el Campeonato Europeo 2026**, con representación de género (como máximo 3 del mismo género), no pudiendo concurrir si concurrirá al campeonato Mundial, todo según lo establece la IODA.
- 4.4 Las plazas para representar a la República Oriental del Uruguay **son 10 para el Campeonato Norteamericano 2026**, con representación de género (como máximo 7 del mismo género, todo según lo establece la IODA).
- 4.5 Conformado el Ranking se ofrecerán en el orden de prelación establecido en el mismo, las plazas a los participantes habilitados, quienes deberán optar por la concurrencia al campeonato o los campeonatos seleccionado o desistir del mismo, dejando así su lugar al siguiente en la lista. En resumen y según el ranking:
  - Del 1° al 5to.: al Campeonato Mundial
  - Del 6to. al 9°: al Campeonato Europeo (puede variar la posición en función de cuota género)
  - Del 1° al 10°: al Campeonato Norteamericano (puede variar la posición en función de cuota género). El competidor seleccionado al Campeonato Mundial o Euro, también puede elegir participar del Campeonato Norteamericano.
- 4.6 No es indispensable que todos los cupos al Campeonato sean completados, aunque deseable y AUDO ofrecerá al siguiente en el Ranking hasta agotar los cupos o la lista.
- 4.7 Se invitarán competidores a ser suplentes de las selecciones respetando los siguientes criterios:
  - 4.7.1 Los suplentes serán definidos en orden según el ranking del campeonato selectivo, excluyendo aquellos que declinen las 2 plazas de los campeonatos ofrecidos.
  - 4.7.2 El suplente asume todas las responsabilidades del titular en caso de tomar el puesto, tanto deportivas como económicas frente a IODA y AUDO.
  - 4.7.3 El suplente del Mundial no puede ser titular del Euro y viceversa.
  - 4.7.4 No podrá ser suplente del campeonato que decline su plaza ofrecida previamente.
  - 4.7.5 Un titular del Norteamericano puede ser suplente del Mundial o del Euro.
  - 4.7.6 El primer puesto de suplente será ofrecido para formar parte de la selección Mundial.
  - 4.7.7 El segundo puesto de suplente será ofrecido para formar parte de la selección Europeo. En este caso respetando la cuota de genero según lo establece IODA, se podrá invitar además al tercer puesto como suplente extra, del sexo minoritario.
  - 4.7.8 El tercer puesto de suplente (o 4to puesto, según punto 4.7.7) será ofrecido para formar parte del equipo Norteamericano. En este caso respetando la cuota de genero según lo establece IODA, se podrá invitar además un suplente extra, del sexo minoritario.
- 4.8 Se podrá invitar según se requiera el equipo técnico, a 2 competidores adicionales a participar de los entrenamientos preparativos para el Campeonato Mundial (sparrings), que serán definidos en orden según ranking del campeonato selectivo, a continuación de los suplentes, de fecha de nacimiento año 2012 en adelante.
- 4.9 Los navegantes de la categoría infantil que sean seleccionados deberán presentar una



# Asociación Uruguaya de Optimist

Actualizado: 05/10/2025 17:12

autorización escrita a AUDO para habilitar la participación en la selección nacional por parte de sus padres y el entrenador correspondiente, a razón de su menor edad para los eventos internacionales en el exterior.

## 5 CONFIRMACIÓN DE PLAZAS y CONDICIONES

- 5.1 Una vez definidas las plazas de acuerdo con el punto 4, a fin de confirmar la misma, el responsable del navegante deberá depositar **por la plaza titular del Campeonato Mundial** en la cuenta recaudadora de AUDO la suma de **USD 1.000** (mil dólares estadounidenses) antes del **19 de febrero del 2026**, enviando comprobante a [pagos@audio.org.uy](mailto:pagos@audio.org.uy).
- 5.2 Una vez definidas las plazas de acuerdo con el punto 4, a fin de confirmar la misma, el responsable del navegante deberá depositar **por la plaza titular del Campeonato Europeo** en la cuenta recaudadora de AUDO la suma de **USD 1.000** (mil dólares estadounidenses) antes del **19 de febrero del 2026**, enviando comprobante a [pagos@audio.org.uy](mailto:pagos@audio.org.uy).
- 5.3 Una vez definidas las plazas de acuerdo con el punto 4, a fin de confirmar la misma, el responsable del navegante deberá depositar **por la plaza titular del Campeonato Norteamericano** en la cuenta recaudadora de AUDO la suma de **USD 1.500** (mil quinientos dólares estadounidenses) antes del **19 de febrero del 2026**, enviando comprobante a [pagos@audio.org.uy](mailto:pagos@audio.org.uy).
- 5.4 Una vez definidas las plazas de acuerdo con el punto 4, a fin de confirmar la misma, el responsable del navegante deberá depositar **por la plaza Suplente del alguno de los Campeonatos en ofrecidos**, en la cuenta recaudadora de AUDO la suma de **USD 500** (quinientos dólares estadounidenses) antes del **19 de febrero del 2026**, enviando comprobante a [pagos@audio.org.uy](mailto:pagos@audio.org.uy).
- 5.5 De no realizarse el depósito correspondiente, se considerará que el clasificado o suplente rescinde su plaza y la misma quedará disponible para que la ocupe el siguiente competidor en la lista de clasificación del Ranking, contemplando los requisitos el punto 4, quien deberá hacer el depósito antes mencionado, y así sucesivamente hasta completar el total de plazas en juego o se agoten los navegantes elegibles.
- 5.6 Todo navegante clasificado que renuncie a su plaza deberá comunicarlo vía correo electrónico a [audio@audio.org.uy](mailto:audio@audio.org.uy) para su registro.
- 5.7 El suplente que no asista al campeonato asignado, se le devolverá el monto de la seña de la confirmación de plaza, ni bien la delegación parta hacia el campeonato.
- 5.8 La confirmación de la plaza implica también que el competidor seleccionado acepta de conformidad el "Reglamento de la Selección Nacional AUDO-Navegante" y el código de conducta de la IODA.

## 6 DERECHOS DE IMAGEN

- 6.1 Los participantes seleccionados para representar a la selección nacional en los campeonatos IODA anteriormente descriptos, ceden libre y gratuitamente el derecho de imagen a los organizadores del campeonato y a los Sponsors para usar y/o publicar fotos y videos obtenidos durante el selectivo y el campeonato, para difusión del evento y del deporte.